



Comisión Nacional de Investigación
Científica y Tecnológica - CONICYT



REF: AUTORIZA EL I CONCURSO
"ADJUDICACIÓN EQUIPOS FONDEF" Y
APRUEBA SUS RESPECTIVAS BASES Y
ANEXO.

RESOLUCIÓN EXENTA N° 7529

SANTIAGO, 28 DIC 2011

VISTO:

El D.S. N° 491, de 1971 del Ministerio de Educación; el D.L. N° 668, de 1974; el Decreto Supremo N° 222, de 2010, del Ministerio de Educación; las Resoluciones N°s. 87, de 2008 y 96, de 2009 y la Resolución Exenta N° 1547, de 2009, todas de CONICYT y la Resolución N° 1600, de 2008, de Contraloría General de la República.

CONSIDERANDO

1. Que, mediante la Resolución N° 87, de 2008, de CONICYT, tomada razón por la Contraloría General de la República, con fecha 15 de septiembre de 2008, se aprobaron las bases que regulan el Décimosexto Concurso de Proyectos de Investigación y Desarrollo Científico y tecnológico FONDEF 2008, el que fue adjudicado, entre otros a la Pontificia Universidad Católica de Chile, mediante la Resolución Exenta N° 1547, de 2009, respecto del proyecto D08I1139.
2. Que, mediante la Resolución N° 96, de 2009, tomada razón por el Órgano Contralor el 15 de diciembre de 2009, se aprobó convenio suscrito con la Pontificia Universidad Católica de Chile, respecto del proyecto antes mencionado.
3. Que, la Pontificia Universidad Católica de Chile ha solicitado el término anticipado del proyecto, solicitud que ha sido acogida por este Servicio.
4. Que, de conformidad a lo señalado en el respectivo convenio la citada Universidad se encuentra obligada, en caso de término anticipado del proyecto a devolver los dineros pagados por los equipos o a devolver los equipos a CONICYT, optando dicha institución por la segunda alternativa.
5. Que, en mérito de lo antes expuesto y dada la conveniencia y necesidad de reasignar los equipos a otros proyectos de investigación y desarrollo, este Servicio ha decidido convocar a un concurso para ello, aprobando las bases respectivas.
6. Las facultades que detenta esta Presidencia en virtud de lo dispuesto en el Decreto Supremo N° 491, de 1971, en el Decreto Ley N° 668/74 y el Decreto Supremo N° 222, de 2010, todos del Ministerio de Educación.

RESUELVO:

1. AUTORIZÁSE el I Concurso "Adjudicación Equipos FONDEF".
2. APRUEBANSE las Bases y el Anexo "Formulario de Postulación de Equipos en Comodato", correspondientes al I Concurso "Adjudicación Equipos FONDEF", cuyos términos son los siguientes:

INICIO TRANSCRIPCIÓN

"BASES CONCURSO ADJUDICACIÓN EQUIPOS FONDEF

Antecedentes

- a. Mediante resolución afecta N° 87, de fecha 09 de julio de 2008 de CONICYT, tomada razón por la Contraloría General de la República con fecha el 15 de septiembre de 2008, se aprobaron las bases que regulan el Decimosexto Concurso de proyectos de Investigación y Desarrollo Científico y Tecnológico FONDEF 2008.
- b. Con fecha 12 de junio de 2009, y mediante la resolución exenta N°1547, de CONICYT, se aprobó el Fallo y se adjudicó el Decimosexto Concurso de Proyectos de Investigación y Desarrollo Científico y Tecnológico FONDEF 2008, contándose entre los proyectos aprobados el proyecto D08I1139 de la Pontificia Universidad Católica de Chile.
- c. Las relaciones jurídicas relativas al proyecto D08I1139, entre CONICYT y la Pontificia Universidad Católica de Chile, se contienen en el respectivo convenio, el cual fue aprobado mediante la resolución N° 96 del 10 de noviembre de 2009, la que fue tomada razón por la Contraloría General de la República con fecha 15 de diciembre de 2009.
- d. Carta n° 1560/10 del 09 de septiembre de 2010 mediante la cual FONDEF acoge solicitud de término anticipado al proyecto D08I1139 presentada por la Pontificia Universidad Católica de Chile en su carta VRI/107/2010 del 24 de agosto de 2010.
- e. De conformidad al respectivo convenio, la Pontificia Universidad Católica de Chile, se encuentra obligada, en el caso de término anticipado del proyecto, a devolver los dineros pagados por los equipos o a devolver los equipos a CONICYT., y la decisión de la universidad de devolver los equipos, según consta en su carta VRI/136/11 del 18 de agosto de 2011.
- f. En virtud de lo anterior, ya dada la conveniencia y utilidad de reasignar los equipos a proyectos de investigación y desarrollo, factores que superan con crece las expectativas que puede generar el remate de los mismos, CONICYT, dentro de sus facultades legales, ha resuelto convocar a un concurso, con el fin de adjudicar tales equipos a alguna de las entidades que participen en el certamen, y que cumplan los requisitos que se establecen en las siguientes bases.

BASES PARA LA ENTREGA DE EQUIPOS EN COMODATO

1. **OBJETIVO.** El objetivo de este concurso es la adjudicación de los equipos devueltos a FONDEF que se identifican a continuación.
2. **EQUIPOS.**
Todos los equipos se adjudicarán a una sola Institución beneficiaria. Los equipos a asignar son los siguientes:

Cromatógrafo de gases con detector de masa GC MS	BOMBA	VACUUM	21495892	A. WEISSER S.A.	25-05-2010	0
Cromatógrafo de gases con detector de masa GC MS	CROMOTOGRAFO DE GASES	AGILENT TECHNOLOGIES	CN10111191	A. WEISSER S.A.	25-05-2010	9.492.719
Cromatógrafo de gases con detector de masa GC MS	DETECTOR DE MASAS	AGILENT TECHNOLOGIES	10122009	A. WEISSER S.A.	25-05-2010	31.564.750
Cromatógrafo de gases con detector de masa GC MS	EZ	66J-05707	MICROSOFT	MERCK S.A.	25-05-2010	4.165.000
Cromatógrafo de gases con detector de masa GC MS	PC	EL0974	MICROSOFT	MERCK S.A.	25-05-2010	523.600
Cromatógrafo líquido alta resolución HPLC	BOMBA	HITACHI	21E42-025	MERCK S.A.	28-05-2010	3.927.000
Cromatógrafo líquido alta resolución HPLC	ORGANIZADOR POWER	HITACHI	21E71-039	MERCK S.A.	28-05-2010	476.000
Cromatógrafo líquido alta resolución HPLC	COLUMN OVEN	HITACHI	21E73-007	MERCK S.A.	28-05-2010	1.547.000
Cromatógrafo líquido alta resolución HPLC	AUTO SAMPLER	HITACHI	21E72-015	MERCK S.A.	28-05-2010	13.911.100
Cromatógrafo líquido alta resolución HPLC	DETECTOR DE DIODOS	HITACHI	21E73-020	MERCK S.A.	28-05-2010	7.854.000
Agitador Vortex	AGITADOR	VORTEX IKA	7203034	DERTEC LTDA.	27-07-2010	82.750
Lector de Microplacas ELX 808	MICROPLATE READER	BIOTEK	249736	GRUPOBIOS	23-07-2010	5.186.814
Impresora Laser HP	IMPRESORA LASERJET	CNCKC44149	HEWLETT PACKARD	Ricardo Rodríguez y Cia. Ltda.	30-04-2010	174.073
Mac Book Pro	MACBOOK	SW8943J0D66E	APPLE	Ricardo Rodríguez y Cia. Ltda.	08-04-2010	1.032.701
TOTAL \$						79.937.507

Todos los equipos están en buen estado y operativos

3. ENTIDADES ELEGIBLES:

Son aquellas Instituciones beneficiarias de proyectos FONDEF en ejecución. No podrá postular la Institución que devuelve los equipos, en este caso, la Pontificia Universidad Católica de Chile.

4. REQUISITOS PARA POSTULAR.

La Institución Postulante deberá:

- Presentar una carta de compromiso, en la que señale expresamente que se obliga a asumir costos de traslado, seguros, instalación y mantención en caso de adjudicarse los equipos. Con relación a los seguros ellos deben cubrir robos, incendios y daños.
- Completar los formularios de postulación adjuntos a estas Bases.
- Considerar en su propuesta la totalidad de los equipos disponibles. No serán aceptadas propuestas que no incluyan todos los equipos, las que se entenderán fuera de bases y no seguirán participando en el presente concurso.

5. OBLIGACIONES EN CASO DE ADJUDICACIÓN:

La entidad que se adjudique los equipos deberá:

- Utilizar los equipos de acuerdo a la propuesta presentada
- Asumir los costos de traslado, seguros, instalación y mantención de equipos, así como contar con espacio físico adecuado. Con relación a los seguros ellos deben cubrir robos, incendios y daños.
- Los equipos deberán estar instalados en la institución a la que se asigne los equipos, institución beneficiaria, a más tardar en 30 días corridos a contar de la fecha de comunicación del resultado del concurso.
- Retirar los equipos desde el Campus San Joaquín de la Pontificia Universidad Católica de Chile en un lugar que será oportunamente señalado. Los equipos serán entregados por la PUC Chile embalados y con todos sus catálogos y con guía de despacho. La institución beneficiaria deberá ingresar los equipos a sus instalaciones con guía de recepción.

6. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y PONDERACIONES:

- Propuesta de uso para proyectos FONDEF de la Institución (40%):
- Propuesta de uso en líneas de investigación anexas al proyecto FONDEF asociado a la propuesta (40%):
 - Uso interno, proyectos con instituciones socias
 - Prestación servicios
- Propuesta de traslado de equipos, seguros, instalación y mantención (20%).

Cada criterio de evaluación se calificará usando un puntaje de 0 a 5 puntos. Para ser adjudicado se requiere de un puntaje final igual o superior a 3.0.

7. **PROCESO DE EVALUACIÓN Y SELECCIÓN:** Las propuestas serán evaluadas y seleccionadas por una Comisión de Selección de CONICYT constituida por:
- Un miembro designado por el Director Ejecutivo de FONDEF
 - Un miembro del Comité de Área de FONDEF correspondiente al proyecto que devuelve los equipos designado por el Director Ejecutivo de FONDEF
 - Un miembro designado por el Director Ejecutivo de CONICYT

En caso de que haya dos propuestas con el mismo puntaje final, el Comité de Selección resolverá cuál proponer jefe superior de CONICYT.

Al término del proceso de evaluación y selección, se levantará un acta firmada por todos los miembros de la Comisión de Selección, que contendrá la propuesta, al jefe superior de CONICYT, de adjudicación del concurso a un postulante o de declarar desierto el concurso, si correspondiera. El jefe superior de CONICYT adjudicará el concurso mediante el correspondiente acto administrativo. El Director Ejecutivo de FONDEF notificará al postulante adjudicado por carta certificada, su perjuicio de publicar la resolución de adjudicación en los sitios web de CONICYT y FONDEF.

8. CONVENIO DE COMODATO DE LOS EQUIPOS:

CONICYT entregará los equipos mediante la suscripción de un convenio de comodato gratuito por la vida útil de los equipos a la institución beneficiaria que haya sido adjudicada en el concurso, a contar de la fecha de la total tramitación de la resolución que lo apruebe.

9. PLAZOS:

- Plazo de postulación: 30 días corridos a partir de la publicación de las bases
- Entrega resultados: Dentro de dos semanas a partir de la fecha de cierre de postulación

10. **PUBLICACIÓN:** Estas bases serán publicadas en los sitios de CONICYT y FONDEF en la web, dentro de la semana siguiente de que sean aprobadas por resolución exenta. Además FONDEF las enviará por circular a todos los directores de proyectos FONDEF vigentes y a todos los representantes institucionales de las instituciones a las que pertenezcan los proyectos vigentes. Tanto en los sitios en la web como en la circular se establecerá la fecha y hora de

cierre de la postulación y la dirección a la que la postulación deberá ser enviada. Además se establecerá la fecha en que se comunicará el resultado del concurso.

Las consultas sobre estas bases pueden ser realizadas por email a Paula Huerta phuerta@conicyt.cl

ANEXO FORMULARIO DE POSTULACION DE EQUIPOS EN COMODATO

1. Identificación de la institución beneficiaria postulante

Nombre Institución:
 RUT institución:
 Domicilio legal:
 Representante Legal:
 Nombre Representante institucional:

Firma Representante institucional:

2. Propuesta de uso de equipos en proyecto(s) FONDEF en ejecución

Nombre del equipo (1)	Código(s) Proyecto(s) FONDEF (2)	Principales actividades del proyecto en que se usará	Para el proyecto ¿es un equipo Nuevo/sustituto/complemento?

- (1) Deben incluirse todos los equipos de este concurso
- (2) Use una fila por cada proyecto repitiendo el nombre del equipo si es el caso

3. Propuesta de uso de equipos en líneas de investigación en que se basan los proyectos FONDEF vigentes

Nombre del equipo (1)	Nombre línea(s) de investigación (2)	Principales actividades en que se usará en primer año	Principales actividades en que se usará en años siguientes

- (1) Deben incluirse todos los equipos de este concurso
- (2) Use una fila por cada línea de Investigación repitiendo el nombre del equipo si es el caso

4. Propuesta de traslado, instalación (incluye identificación física y quién será responsable del uso y operación de los equipos), habilitación y mantención (incluye seguros). Señale como abordará todos estos aspectos.

5. Formato tipo carta compromiso

Sres. FONDEF

Mediante la presente, la institución que represento se comprometo a pagar los gastos de traslado, seguros, mantención e instalación de los equipos que CONICYT está asignando mediante este concurso a la institución _____. El seguro cubrirá robos, incendios y daños. Además me obligo a disponer por parte de la institución _____ de los espacios físicos adecuados para la correcta instalación y operación de los equipos y a dar todas las facilidades de acceso para corroborarlo.

Sin otro particular, se despide atentamente,

FIRMA

Nombre representante institucional

Fecha".

ANÓTESE, PUBLÍQUESE y COMUNIQUESE



JOSÉ MIGUEL AGUILERA RADI
Presidente
**COMISIÓN NACIONAL DE INVESTIGACIÓN
CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA**

Distribución:
Presidencia
Dirección Ejecutiva
Depto. Jurídico
Programa FONDEF
Depto. Administración y Finanzas
Oficina de Partes.
4235